



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 18 de agosto de 2021  
**P.I.E. N° 877/2020-2021**



Señor  
Luís Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Centa Lothy Rek López, para que el Señor Ministro de Salud y Deportes, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe su despacho. Qué dependencia gubernamental es el encargado de homologar los títulos médicos emitidos en el extranjero. --- 2. Informe su despacho. Cuál son los requisitos para que un médico extranjero obtenga la credencial por parte del Ministerio de Salud y Deportes para ejercer su profesión. --- 3. Informe su despacho de manera detallada. Cuántos médicos cubanos han cumplido con los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud y Deportes y han sido acreditados y autorizados por el mencionado Ministerio para ejercer su profesión en territorio boliviano, asimismo indique los nombres y especialidades de los mismos. Adjunte la lista detallada por nombre y especialidad. --- 4. Informe su despacho de manera detallada. Qué médicos cubanos están asignados a la atención del centro de detención femenino de Miraflores, y cuales sus especialidades. Adjunte la lista detallada por nombre y especialidad. --- 5. Informe su despacho de manera detallada. Qué médicos cubanos están asignados al Instituto de Investigación Forense IDIF y cuales sus especialidades. Adjunte la lista detallada por nombre y especialidad.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**



  
**SENADORA SECRETARIA**

*Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala*  
**PRIMERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**

07 OCT 2021  
08:13 c  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCION GENERAL DE GESTION DE TIENE...  
DIRECCION DE COORDINACION GENERAL



La Paz, 24 de septiembre de 2021  
MSyD/DGAJ/UAJ/NE/1012/2021

COMISIÓN DE SENADORES  
COMITÉ TERRA Y TERRITORIO, RECURSOS NATURALES  
RECURSOS HIDRICOS Y FORESTALES Y AGUA DE TIERRA  
Fojas 2 28 ENE 2022 13°  
RECIBIDO  
No. Correctivo: Firma

Señor  
Lic. Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 877/2020-2021

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 090/2021, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 877/2020-2021, enviada por la Senadora Centa Lothy Rek López, de acuerdo al siguiente detalle:

**PREGUNTA 1. Informe su despacho. Qué dependencia gubernamental es el encargado de homologar los títulos médicos en el extranjero.**

**RESPUESTA.** La Unidad de Recursos Humanos manifiesta que, la homologación o revalidación de los títulos médicos emitidos en el extranjero es competencia exclusiva de las universidades públicas.

**PREGUNTA 2. Informe su despacho. Cuál son los requisitos para que un médico extranjero obtenga la credencial por parte del Ministerio de Salud y Deportes para ejercer su profesión.**

**RESPUESTA.** La Unidad de Recursos Humanos informa que, los requisitos solicitados por la peticionaria se encuentran en la página oficial del Ministerio de Salud y Deportes ([www.minsalud.gob.bo](http://www.minsalud.gob.bo)).

**PREGUNTA 3. Informe su despacho de manera detallada. Cuántos médicos cubanos han cumplido con los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud y Deportes y han sido acreditados y autorizados por el mencionado Ministerio para ejercer su profesión en territorio boliviano, asimismo indique los nombres y especialidades de los mismos. Adjunte la lista detallada por nombre y especialidad.**

**RESPUESTA.** La Unidad de Recursos Humanos señala que, los tramites remitidos por extranjeros, incluidos los ciudadanos cubanos, se encuentran en proceso de evaluación para la extensión de la matricula profesional.



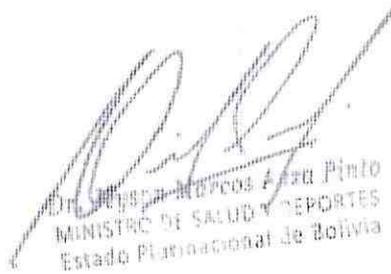
CAMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CENTRAL  
LEGISLATIVO Y REGULADOR  
27 ENE 2022

**PREGUNTA 4.** Informe su despacho de manera detallada. Qué médicos cubanos están asignados a la atención del centro de detención femenino de Miraflores, y cuáles sus especialidades. Adjunte la lista detallada por nombre y especialidad.

**PREGUNTA 5.** Informe su despacho de manera detallada. Qué médicos cubanos están asignados al Instituto de Investigación Forense IDIF y cuáles sus especialidades. Adjunte la lista detallada por nombre y especialidad.

**RESPUESTA.** Respecto a los puntos 4 y 5, se recomienda a la peticionaria remitir su solicitud a la instancia competente.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

  
Dr. Inés Merys Ávila Pinto  
MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES  
Estado Plurinacional de Bolivia

JMAP/YPv/TIrg/gyps  
H.R. EXT-100162-ARCH  
C.c. Arch